San Martín de los Llanos, 05 de octubre de 2026

Doctor,
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN

ASUNTO: PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar respuesta a su propuesta para la celebración del proceso de contratación que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTÓLOGO (A) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS", de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas dentro del contrato de prestación de servicios:

HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($3.450.000)** M/CTE
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Así mismo, acepto las condiciones de forma de pago, lugar de ejecución, y las siguientes actividades y obligaciones a realizar:

1. Participar como profesional en los procedimientos odontológicos a pacientes, personas, familias y grupos de la comunidad. 2. Aplicar los métodos y procedimientos de urgencias odontológicas a los usuarios que soliciten el servicio. 3. Apoyar procesos de valoración del estado de salud oral de la población área de influencia con fines diagnósticos por parte de la E.S.E. 4. Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicio bajo su cargo cuando se le asignen según el contrato. 5. Brindar información suficiente sobre el acto odontológico al usuario, que satisfaga sus necesidades, en medio de un trato cordial y de respeto. 6.Elaborar historias clínicas a todo usuario que atienda, consignando en forma legible los diagnósticos del caso, el plan de tratamiento a seguir y las observaciones que se presenten. 7. Realizar tratamientos de odontología general: actividades preventivas, medicina bucal, cirugías menores, periodoncia, exodoncia y endodoncia. 8. Atender oportunamente al usuario con cita y con celeridad al usuario que consulta por urgencias de acuerdo a los turnos o disponibilidad que presente en el momento. 9. Detectar la presencia de todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo epidemiológico, adoptar las medidas conducentes para aminorar sus efectos. 10. Prescribir o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnostico o en el manejo de los usuarios según sea el caso. 11. Participar en brigadas de salud y programas extramurales que se programen en la zona. 12. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en Salud Pública a nivel intra y extramural. 13. Realizar la referencia y contra referencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud, de acuerdo con la normatividad. 14. Aplicar normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio y correcto diligenciamiento de registros y de historias clínicas. 15. Diligenciar adecuadamente la Historia Clínica y los registros estadísticos inherentes a la misma de acuerdo con la normatividad vigente. 16.Aplicar las normas de

bioseguridad y las específicas según las labores diarias que realice. 17. Apoyar a la higienista oral en cada una de sus tareas y sugerir las correcciones en cuanto a los procedimientos respectivos. 18. Asistir a las brigadas de salud programadas por el hospital. 19. El contratista deberá cumplir con un mínimo de 480 consultas al mes. 20.Responder por los objetos, equipos y en general, por los elementos que el hospital ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato. ACTIVIDADES COMO LÍDER DE ODONTOLOGIA 1. Participar activamente en los diferentes comités que realice la entidad, brindando la información requerida por los mismos. 2. Llevar el inventario, y control de los insumos, equipos y demás elementos pertenecientes al área de odontología de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin. 3. Realizar seguimiento y control a las diferentes observaciones, planes de mejoramiento y demás acciones que se deban realizar por parte del área de odontología con el fin de lograr el mejoramiento continuo. 4. Realizar informes mensuales requeridos por las diferentes entidades correspondientes al área de odontología, a las que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de los llanos, se encuentra obligado a presentar. 5. Realizar cuadros de turno correspondientes al personal de odontología.

Cordialmente,

YULLI IRNEY PATIÑO CAMACHO
C.C. 52.861.274 De Bogotá D.C.